

# CAMPEONATO DE BALEARES

## CLASE 29<sup>er</sup>

16,17 y 18 DE ABRIL DE 2021  
ANUNCIO DE REGATA

El Campeonato de Baleares para la Clase 29<sup>er</sup>, se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca los días 16, 17 y 18 de abril de 2021, organizado por el Real Club Náutico de Palma (RCNP) y la Federación Balear de vela (FBV).

### 1. REGLAS

La regata se registrará por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2021 - 2024.
- [DP] Las Reglas de la Clase 29<sup>er</sup>
- [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing
- Las Prescripciones de la RFEV y el Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).
- La Regla 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]
- Será de aplicación el Apéndice P.
- En todas las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).
- En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).
- [NP][DP] El Anexo A –“Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”
- Medidas en relación con el COVID-19

1. No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37. 5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).

2. El incumplimiento del “Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19” podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas.”

- Los participantes y personas de apoyo obedecerán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la AO y sus representantes.

- INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. (Se publicará por separado y se publicará junto a este anuncio en la página web del evento).

## 2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la de la WORLD SAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 A todos los barcos se les podrá exigir exponer una pegatina del evento en el 20% delantero de cada costado, que será proporcionada por la organización al realizarse el registro de participantes.
- 2.3 El Comité de Protestas podrá penalizar sin audiencia con 5 puntos en cada prueba del día a los barcos que incumplan esta regla. Esto modifica la regla RRV 63.1 y A5.

## 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2021. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- 3.3 Estar en posesión de la tarjeta de clase en vigor.

## 4. CLASES QUE PARTICIPAN

Este evento, está reservado a embarcaciones de la Clase 29<sup>er</sup> que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Competiciones de la FBV.

## 5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

- 5.1 Pre-inscripción:
  - 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento [www.rcnp.es](http://www.rcnp.es) y deberán remitirse antes de las 15 horas del día 15 de abril de 2021. Para ser aceptada una solicitud de inscripción deberá ir acompañada del certificado válido de medición y el formulario de sometimiento a las reglas específicas de la pandemia de cada tripulante y entrenador.
  - 5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
  - 5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.
- 5.2 Confirmación de inscripción:

El Registro obligatorio de participantes y entrenadores, se realizará de forma telemática a través del siguiente e-mail: [oficinaderegatas@rcnp.es](mailto:oficinaderegatas@rcnp.es), antes de las 19.00 horas del día 15 de abril de 2021.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

**Deportistas:**

- Certificado de Medición válido del barco.
- Licencia Federativa de Deportista para el año 2021.
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de la Clase

**Entrenadores:**

- Seguro de la embarcación.
- Certificado de navegabilidad.
- Titulación adecuada del patrón de la misma.
- Licencia federativa de técnico en vigor.

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

## 6 PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
16/04/2021	9 a 12 h.	Apertura Oficina Regatas
		Registro Participantes, Publicación Instrucciones de Regatas.
	13 h.	Pruebas.
17/04/2021	11 h.	Pruebas.
18/04/2021	11 h.	Pruebas.

El último día de competición no se dará ninguna señal de salida después de las 15.30 horas.

## 7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 7.1 La regata se navegará en formato de flota.
- 7.2 Hay programadas 12 pruebas, de las cuales deberán completarse al menos 2 para la validez de la regata. No se navegarán más de 4 pruebas por día.
- 7.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

## 8 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS [DP]

- 8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.
- 8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata con el material reconocido y aceptado por la Clase 29<sup>er</sup> es, exclusivamente, del patrón inscrito.

## 9 PUNTUACIÓN

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.
- 9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cinco a más pruebas.

## 10 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

## 11 RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.  
Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:  
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

## 12 CAPITANÍA MARÍTIMA

- 12.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
- 12.2 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el RCNP durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes.
- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas, así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

## 13 EQUIPO DE FLOTACION Y SEGURIDAD

Los participantes deberán llevar en todo momento **DISPOSITIVOS PERSONALES** un chaleco salvavidas personal debidamente ajustado, desde el momento de la salida del puerto hasta la vuelta excepto cuando se esté añadiendo o retirando vestimenta momentáneamente. Trajes de agua, neoprenos y chalecos inflables no son considerados chalecos salvavidas adecuados. El hecho de no llevar el chaleco salvavidas puede ser penalizado y/o descalificado. Esto modifica la RRV 40.

## 14. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva Real Club náutico de Palma y de la Federación Balear de Vela, que podrá usarlos de la forma onerosa o gratuita.

## 15 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 16 de abril de 2021 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: [www.rcnp.es](http://www.rcnp.es)

**[NP][DP] ANEXO A –Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”**

a. El acceso a las instalaciones de la regata está condicionado al control de la temperatura corporal.

b. Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:

1º: En todo local cerrado o en lugares abiertos cuando no se pueda respetar la distancia mínima de 1 ½ metros.

2º: al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.

3º: en las operaciones de botado y varado cuando no se pueda respetar la distancia mínima de 1 ½ metros

Las mascarillas y guantes deberán arrojararse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.

c. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso, a:

1º vestuarios y duchas. Está rigurosamente prohibido depositar vestimenta y bolsas debiendo estas ubicarse en los lugares destinados para ello (taquillas, etc) evitando zonas comunes y deberán retirarse de la sede cada día al finalizar la actividad.  
así como andar descalzos.

2º bar, restaurante y salones sociales.

d. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el orden de salida de barcos al agua y guardaran la fila correspondiente, evitando adelantos y aglomeraciones. Los carritos de varada serán retirados y estibados lejos de la rampa a los efectos de no obstruir el acceso a la misma. En la varada se procederá de igual manera.

e. Los participantes y personas de apoyo están obligados a lavarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles al acceder a salas y recintos cerrados.

f. Los participantes y personas de apoyo están obligados a utilizar los carriles de una sola dirección en sus desplazamientos por el interior de las instalaciones.

g. Los participantes y personas de apoyo obedecerán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sea dada por la AO y sus representantes.